

FEBRERO 2008

PLAN DE INFORMACIÓN & PUBLICIDAD

PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN
TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL 2007-2013



ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN DEL PLAN Y MARCO DE REFERENCIA	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	ANTECEDENTES: PROGRAMA INTERREG III A 2000-2006	5
4.	OBJETIVOS Y DESTINATARIOS	8
4.1.	Objetivos	8
4.2.	Destinatarios	9
5.	ESTRATEGIA Y CONTENIDO	9
5.1.	Estrategia.....	9
5.2.	Contenido	10
5.2.1.	Respeto de la Normativa Comunitaria	10
5.2.2.	Identidad gráfica específica del Programa	11
5.2.3.	Página internet del Programa	12
5.2.4.	Publicaciones	13
5.2.5.	Eventos	15
5.2.6.	Cartelería	15
5.2.7.	Medios de Comunicación (<i>Media</i>)	16
5.2.8.	Material promocional	16
5.2.9.	Audiovisual	17
5.2.10.	Otros	17
6.	PRESUPUESTO INDICATIVO	17
7.	ORGANISMOS RESPONSABLES	18
7.1.	Autoridad de Gestión	18
7.2.	Secretariado Técnico Conjunto	18
7.3.	Coordinadores Regionales	18
7.4.	Beneficiarios.....	18
8.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO	19
9.	EVALUACIÓN	19
10.	ANEXOS.....	21
	ANEXO 1: Cronograma de Actividades	21
	ANEXO 2: Manual de Imagen Gráfica.....	21
	ANEXOS 3: Libro "Programa Operativo"	21
	ANEXOS 4: Folleto "Cooperando más, mais cooperação"	21
	ANEXO 5: Programa del Seminario de Presentación	21

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN Y MARCO DE REFERENCIA

El presente documento constituye el Plan de Comunicación del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, realizado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 1083/2006, conforme al cual "La Autoridad de Gestión redactará un plan de comunicación, así como toda modificación importante que se introduzca en él, para el programa operativo del que es responsable..."

Dicho Reglamento considera, en el punto (2), que "la experiencia demuestra que los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna. Conviene, por tanto, prever la elaboración de un plan de comunicación que determine al detalle las medidas en materia de información y publicidad necesarias para colmar el vacío existente al respecto".

Asimismo, de acuerdo con los artículos 60 y 69 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 "el Estado y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y el Programa Operativo objeto de cofinanciación. Dicha información irá dirigida a los ciudadanos de la Unión Europea y a los beneficiarios con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos".

Para la elaboración del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 se han tenido en cuenta los siguientes documentos de referencia:

- Programa Operativo INTERREG III A España-Portugal 2000-2006 y Complemento de Programación;
- Informes de Evaluación Intermedia INTERREG III A España-Portugal 2000-2006;
- Programa Operativo Objetivo 3 España-Portugal 2007-2013;
- Reglamento (CE) Nº 1083/2006 (disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales), en particular el cumplimiento de los artículos 60 y 69;
- Reglamento (CE) Nº 1828/2006 (normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1080/2006).

Por último, en el primer Comité de Seguimiento del Programa celebrado en Portalegre el 24 de enero de 2008, fue presentado un esquema general de la estructura y contenido del Plan de Comunicación, invitando a todas regiones a enviar sus contributos para el mismo.

Las acciones propuestas en este Plan podrán ser realizadas y aplicadas, bien de manera global a nivel del conjunto del Programa, bien a nivel de Área de Cooperación, bien a nivel de cada una de las Regiones.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

De acuerdo con lo recogido en el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, el Plan de Comunicación tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

- los objetivos y grupos de destinatarios;
- la estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad que han de adoptar los Estados miembros o la Autoridad de Gestión, destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general, teniendo en cuenta el valor añadido de la ayuda comunitaria a nivel nacional, regional y local;
- el presupuesto indicativo para la aplicación del Plan;
- los servicios administrativos o organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad;
- una indicación del modo en que han de evaluarse las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad.

2. INTRODUCCIÓN

La frontera luso-española, que se extiende a lo largo de 1234 Km, entre la desembocadura del Minho y del Guadiana, es la frontera más estable, más antigua y más extensa de la Unión Europea.

Aprobado por la Comisión Europea el 25 de Octubre de 2007, el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 promueve el desarrollo de las zonas fronterizas de ambos países.

Este Programa permite aprovechar las redes de cooperación existentes desarrolladas desde 1989, con ejecución de proyectos de infraestructuras materiales, a las que se han incorporado progresivamente otros sectores como el turismo, servicios sociales, medio ambiente, innovación tecnológica, sanidad, educación o cultura.

La dotación financiera del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 es de 359,33 Meuros de coste total, con una ayuda FEDER de 267,4 Meuros.

El Programa se estructura en cinco áreas de cooperación, respetando así las particularidades de los territorios de la mayor frontera interior de la Unión Europea: Galicia/Norte de Portugal; Norte de Portugal/Castilla y León; Castilla y León/Centro; Centro/Extremadura/Alentejo; Alentejo/Algarve/Andalucía.

El objetivo global del Programa es el de contribuir al refuerzo de la cohesión económica y social del espacio de la frontera luso-española a través de la cooperación territorial valorando el capital acumulado durante las tres generaciones del INTERREG.

Los objetivos específicos que contribuirán a conseguir los ejes estratégicos del programa, en línea con el objetivo global ya mencionado, son los siguientes: fomento de la competitividad y de la promoción del empleo; medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos; ordenación del territorio y accesibilidades e integración socioeconómica e institucional.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

3. ANTECEDENTES: PROGRAMA INTERREG III A 2000-2006

El análisis de las medidas en materia de información y publicidad desarrolladas en el anterior programa INTERREG III A 2000-2006 es la base a partir de la cual se continúa el diseño de las nuevas medidas definidas en el Plan de Comunicación para el actual período 2007-2013.

Durante el periodo 2000-2006 se llevaron a cabo una serie de actuaciones encaminadas a promover la difusión de las acciones desarrolladas dentro del Programa de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España-Portugal, tal y como se recoge en los Informes Anuales de este Programa.

De acuerdo con el **Informe de Evaluación Intermedia** del PIC INTERREG III A, realizado por la empresa QUASAR-CEDRU en 2003, las principales medidas se enumeran a continuación y a modo de resumen:

- Presentación y sesiones informativas del Programa durante el año 2002, celebradas en distintas ciudades del espacio transfronterizo en España y Portugal.
- Divulgación a través de las nuevas tecnologías (páginas web) del contenido del PIC, Complemento de Programa, las convocatorias y una guía para promotores.
- Difusión y distribución convencional de diferente material: Publicaciones, (folletos y notas informativas) así como una "Guía para Promotores de Proyectos INTERREG III A" y de una "Guía para la gestión de proyectos" del Programa.
- Publicación de las convocatorias de ayudas a través del Boletín Oficial del Estado de España y en los medios de comunicación de Portugal (diarios de tirada nacional y de ámbito regional).

Gráfico 18. Sistemas de información, difusión y publicidad



(Fuente: Evaluación Intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III A de España-Portugal, 2000-2006 QUASAR - CEDRU)



PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

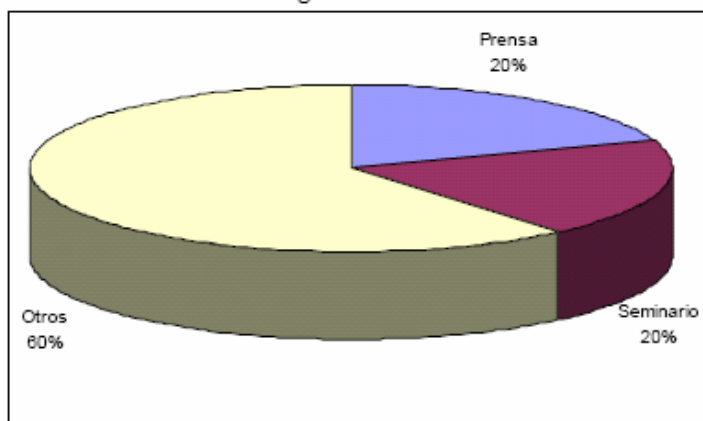
El **Complemento de Programa** del PIC INTERREG III A detalla el Plan de Comunicación con todas las acciones de promoción y difusión previstas al objeto de la visibilidad de las intervenciones comunitarias del PIC.

Según la "Evaluación Intermedia" del Programa INTERREG III A, la valoración que se hace de dicho Plan es altamente satisfactoria, señalando entre sus ventajas más significativas:

- la mayor difusión y el mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas por parte de los potenciales beneficiarios, por un lado.
- el aumento del protagonismo en términos de implicación y participación de los mismos, que puede traducirse en un aumento en la demanda de estas ayudas, por otro.

Por lo que se refiere a los **medios de difusión**, según el mencionado informe, el conocimiento que los potenciales beneficiarios del Programa han tenido del mismo no se basa, en la mayor parte de los casos, en los métodos, a priori, de mayor alcance como la prensa o seminarios específicos sobre este tema. Casi el 60% de los participantes se informa por otros medios, dentro de los cuales existe una gran heterogeneidad (Gráfico 19).

Gráfico 19. Medios de comunicación generales por los cuales los candidatos conocieron el Programa



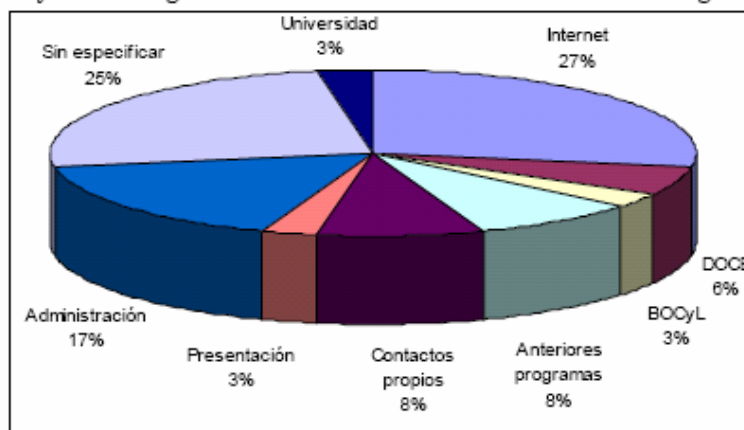
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los promotores de proyectos

(Fuente: Evaluación Intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III A de España-Portugal, 2000-2006 QUASAR - CEDRU)

De todos ellos se destaca el acceso a Internet, relevante en un tercio de los casos, aunque también se muestra significativa la experiencia propia de estas entidades en programas anteriores. Un factor adicional reseñable es el papel de la Administración, que por sí misma aparece como elemento que informa activamente de todas las posibilidades que ofrece el Programa.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

Gráfico 20. Desglose de los otros medios de comunicación del Programa

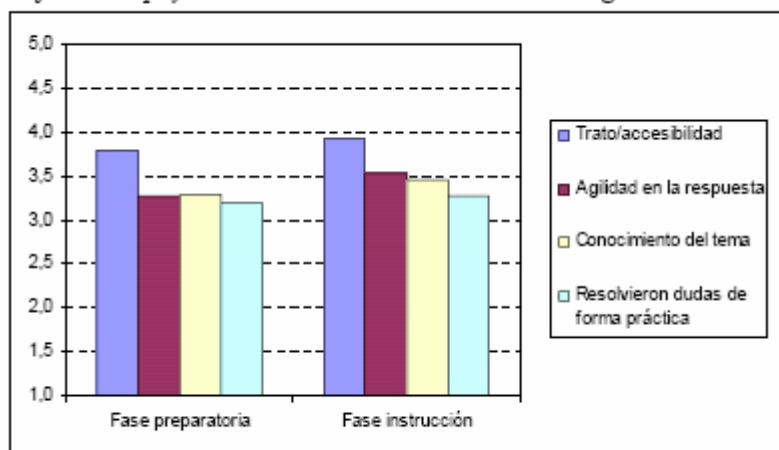


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los promotores de proyectos

(Fuente: Evaluación Intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III A de España-Portugal, 2000-2006 QUASAR - CEDRU)

Estas y otras medidas de información y publicidad desarrolladas en el Programa precedente han facilitado tanto la fase de preparación como de instrucción de las convocatorias realizadas. De hecho, las diferentes formas y características de apoyo se estiman, por parte de los promotores que se han pronunciado a este respecto, suficientes, quedando patente que todos los elementos juzgados tienen una nota por encima de 3 en una escala de 1 a 5 (Gráfico 21).

Gráfico 21. Apoyo en la solicitud e instrucción del Programa



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los promotores de proyectos

(Fuente: Evaluación Intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III A de España-Portugal, 2000-2006 QUASAR - CEDRU)

Posteriormente, el **Informe de la Actualización de la Evaluación Intermedia** del PIC INTERREG III A, realizado por la empresa QUASAR-CEDRU en 2005, se han apuntado algunas debilidades, en particular insuficiencias en los sistemas de información, difusión y publicidad, señalando que la complejidad de la articulación institucional puede restar cohesión y se traduce en ciertas dificultades de funcionamiento, por la dificultad de información entre las diferentes antenas y la fragmentación del conocimiento.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

Dicho Informe realiza las siguientes recomendaciones:

- disponer de un instrumento de gestión que permita tener un conocimiento completo en la fase de evaluación de las candidaturas y proporcione información rigurosa y actualizada.
- ampliar el conocimiento a más potenciales beneficiarios del programa.

Es sobre la base de estos antecedentes que se procede a la elaboración del presente Plan de Comunicación, que pretende aprovechar las potencialidades existentes y mejorar los puntos débiles identificados.

4. OBJETIVOS Y DESTINATARIOS

4.1. Objetivos

El Plan de Comunicación del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 es una herramienta básica para la difusión de información entre los órganos de gestión del Programa y los beneficiarios, debiendo haber una retroalimentación constante y a varios niveles: de los órganos de gestión a los beneficiarios y viceversa, y también de los órganos de gestión a la Comisión Europea.

Este Plan de Comunicación cuenta esencialmente con los siguientes campos:

- La Promoción y Valorización
 - Difundir el mensaje del ideal europeo y de la cooperación entre los espacios de frontera;
 - Proporcionar información directa a los beneficiarios;
 - Asegurar la eficacia de los dispositivos de información de acuerdo con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa.
- Información operativa
 - Difundir información relativa a los ejes de intervención y al tipo de actividades y proyectos desarrollados.
 - Animación local para la búsqueda de beneficiarios.
 - Seguimiento de las entidades promotoras en las fases de lanzamiento y consolidación de los respectivos proyectos.

En resumen, las medidas de información y publicidad previstas en este Plan tienen los siguientes objetivos generales:

- Garantizar la transparencia de los procedimientos de ejecución y gestión del Programa.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en colaboración con los Estados miembros y las regiones, en favor de las intervenciones que se desarrollen en el marco del Programa y de los resultados de éstas.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

- Obtener el mayor grado de participación posible facilitando la información precisa del contenido del Programa y de la naturaleza de la contribución del FEDER, a los beneficiarios potenciales y finales, así como a todos los destinatarios del Plan.
- Informar a los beneficiarios sobre sus responsabilidades relativas a las medidas de información y publicidad destinadas al público, así como de la correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.

4.2. Destinatarios

El artículo 69 del Reglamento 1083/2006 citado anteriormente determina que los destinatarios serán el conjunto de los ciudadanos de la UE y los beneficiarios del Programa. Así, podemos identificar los siguientes destinatarios de nuestras acciones de información y publicidad:

- Autoridades nacionales, regionales, locales y demás autoridades públicas competentes;
- Organizaciones/asociaciones socio-profesionales y comerciales;
- Interlocutores económicos y sociales;
- Organizaciones no gubernamentales (priorizando las que desarrollan su actividad en las áreas de igualdad entre hombres y mujeres y de protección y mejora del medio ambiente.
- Responsables del Programa/Estructuras de Gestión;
- Beneficiarios finales de las operaciones aprobadas;
- Medios de comunicación especializados;
- Instituciones europeas y otros Programas;
- Público en general.

5. ESTRATEGIA Y CONTENIDO

5.1. Estrategia

Las acciones que se fijan en este Plan de Comunicación podrán tener un carácter temporal variable, existiendo algunas que se desarrollarán de forma continuada durante todo el periodo 2007-2013 y otras que se llevarán a cabo en momentos puntuales.

Además, y como ya se mencionó en la presentación de este Plan, las acciones que aquí se proponen podrán ser realizadas y aplicadas, bien de manera global a nivel del conjunto del Programa, bien a nivel de Área de Cooperación, bien a nivel de cada una de las Regiones.

Es importante aprovechar la dinámica endógena de los agentes asociativos y operadores públicos propios a nivel de los diversos espacios transfronterizos, prestando particular atención a los principales promotores de desarrollo regional (autoridades regionales y locales, agentes sociales y económicos), y aportando información clara sobre objetivos, ejes, tipologías de actividades y proyectos, dotaciones financieras y calendarios en todas las Áreas de Cooperación.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

En la fase de desarrollo para cada **Área de Cooperación** hay que dar una dimensión de información a las entidades beneficiarias y población en general. Esta dimensión informativa debe observar tres niveles de acción complementarios entre sí:

- ✚ Acciones de comunicación concebidas y programadas conjuntamente entre los dos Estados miembros.
- ✚ Acciones de comunicación y de divulgación genérica del Programa en cada Estado Miembro.
- ✚ Acciones de comunicación en el marco de cada una de las cinco Áreas de Cooperación.

Se puede considerar que el desarrollo de estas acciones se llevará a cabo en tres fases que susciten un avance progresivo en la difusión del Programa Operativo:

- Fase 1: Lanzamiento:** En esta etapa debe darse a conocer la existencia del Programa Operativo y sus características definitorias.
- Fase 2: Ejecución y seguimiento:** En ella se irá profundizando en el conocimiento y difusión del Programa Operativo, de manera especial se dará información precisa a los beneficiarios finales sobre la ejecución de los proyectos.
- Fase 3: Ejecución y cierre:** En esta última etapa, los proyectos se encuentran en una fase muy avanzada, por lo que es el momento idóneo para difundir los resultados obtenidos en el Programa. Esta fase irá enfocada especialmente al público general, de la manera más amplia posible.

5.2. Contenido

5.2.1. Respeto de la Normativa Comunitaria

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, "la Autoridad de Gestión será responsable de la organización de, al menos, las siguientes medidas de información y publicidad:

- una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento de un programa operativo, incluso en ausencia de la versión final del Plan de Comunicación;
- al menos una actividad informativa anual importante, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Comunicación, en la que se presenten los logros del programa o programas operativos, incluidos, en su caso, los proyectos importantes;
- izamiento de la bandera de la Unión Europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de la Autoridad de Gestión;
- publicación electrónica o por otros medios de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones."

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

El artículo 9 del Reglamento 1828/2006 establece las características técnicas OBLIGATORIAS de las medidas de información y publicidad de la operación, a aplicar en el Programa y en los proyectos:

“Todas las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios, a los beneficiarios potenciales al público en general incluirán los elementos siguientes:

- el emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el Anexo I, así como la referencia a la Unión Europea;
- la referencia al Fondo en cuestión:
 - en el caso del FEDER: “Fondo Europeo de Desarrollo Regional”
- una declaración elegida por la Autoridad de Gestión en la que se destaque el valor añadido de la intervención de la Comunidad, de preferencia: “Invertimos en su futuro”.



Unión Europea
FEDER

Invertimos en su futuro

Las medidas que se desarrollarán en el marco del Plan de Comunicación propuesto para el Programa, se han establecido teniendo en cuenta la normativa comunitaria al respecto y el volumen financiero del Programa. Éstas medidas son las siguientes:

5.2.2. Identidad gráfica específica del Programa

Producción de un símbolo representativo del Programa que contiene los colores y las formas adecuadas para que, con su simple visualización, se pueda identificar tanto el Programa en sí, los Estados participantes (España y Portugal), así como a la Unión Europea. El logo también está compuesto por una parte en texto con el nombre del Programa situado en la parte inferior y/o lateral derecha (al objeto de facilitar sus diferentes y posibles aplicaciones) con un tipo de letra legible y personalizada. La creación del logotipo permite crear una imagen “transfronteriza”, fácilmente reconocible en los dos Estados miembros del programa.

El logotipo será desarrollado de diversas maneras y en múltiples soportes: color, blanco y negro, tamaño reducido y alargado, tipografía lateral, en papelería (cartas, sobres, tarjetas), cartelería, soportes electrónicos (web, email, presentaciones powerpoint), material promocional serigrafiado, publicaciones, etc.

Todas las normas de utilización del logotipo POCTEP estarán recogidas en un Manual general de Identidad Gráfica con la imagen corporativa global de toda la comunicación desarrollada en el Programa (Cf. Anexo 2), así como en una Guía de Comunicación para los promotores de los proyectos.



PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

5.2.3. Página internet del Programa

En la página internet los beneficiarios potenciales y el público en general tienen acceso a una plataforma actualizada de toda la información acerca del Programa. La página Internet está abierta desde el 6 de febrero de 2008, y fue anunciada públicamente en el Seminario de Presentación del Programa, celebrado en el Palacio de Congresos de Badajoz (España), que contó con una participación de más de 800 asistentes.

La página Internet ha sido creada con una vocación de dinamismo y evolución constante, siendo animada y administrada directamente por el STC (Secretariado Técnico Conjunto) del Programa, constituyendo no sólo un elemento de comunicación, sino también una herramienta de trabajo.

Esta página funcionará inicialmente como una herramienta básica, que será completada y mejorada progresivamente para adecuarse a las necesidades precisas de los beneficiarios potenciales y efectivos de los proyectos, convirtiéndose de esta manera en la principal fuente de información actualizada del Programa para todos los destinatarios.

Los contenidos de la página serán actualizados para poder dar información clara y precisa sobre el Programa, su estado de ejecución y resultados obtenidos, además de contener información y documentación para la gestión de proyectos en el marco del Programa (plazos de presentación, requisitos de los proyectos, dossier de candidatura descargable de la Web, eventos relacionados con la cooperación transfronteriza en la UE, etc.)

Se pretende crear una página Web que potencie una máxima interactividad entre los principales usuarios y el STC. Por ello, se prestará especial atención a la importancia de tener un administrador de la página Internet, que permita realizar cambios e introducir información rápida y directamente por el STC en tiempo real. Podrá ser a través del desarrollo de foros *on-line*, áreas reservadas a los miembros, dedicadas a la información de los proyectos, donde puedan anunciar sus propios eventos.

A medida que el Comité de Gestión vaya programando operaciones, se incluirá la información más importante sobre los Proyectos Aprobados, donde se publicará la lista de beneficiarios con los nombres de los proyectos aprobados, los socios que participan y la cantidad de fondos públicos asignada, así como sus acciones y principales resultados.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

Creación de una "Bolsa de Proyectos" on-line, donde los promotores de proyectos podrán consultar diversas ideas de proyectos y contactos, así como también registrar la suya y divulgar sus contactos, tratando de crear una plataforma útil para la búsqueda de socios y/o de proyectos.



Dentro del apartado dedicado a los "Enlaces", se incluirán, entre otros, enlaces a las páginas Internet de la Autoridad de Gestión y de las Regiones que forman parte del Programa, que a su vez también podrán tener en sus páginas Internet un apartado específico con información del Programa.

5.2.4. Publicaciones

En una primera fase, ya se han realizado con motivo de la Presentación del Programa en el Seminario del 6 y 7 de febrero en Badajoz, las siguientes publicaciones:

- 📖 Impresión de un libro con el Programa Operativo en español y portugués, para ser distribuido en el Seminario de Presentación del Programa. (Cf. Anexo 3)



- 📖 Folleto tríptico de presentación del Programa, objetivos, zonas elegibles, prioridades, presupuesto y órganos de gestión: "Cooperando más, mais cooperação" (Cf. Anexo 4)



PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

En una segunda fase, están en elaboración actualmente, las siguientes publicaciones:

- 📖 Elaboración del Manual de Identidad Gráfica del Programa, dirigido a los beneficiarios potenciales y finales, con las normas de utilización de los logos del Programa y de la UE y otra documentación sobre las normas reglamentarias comunitarias de información y publicidad, disponible en CD-ROM y a través de la Web. Se distribuirá también físicamente a todos los asistentes en los seminarios técnicos de gestión de proyectos, en un "kit de comunicación" con otros elementos (mapa, imán con logo POCTEP, etc). Esta herramienta ayudará a los gestores de proyectos en el uso de los logos y a concienciarlos sobre la importancia del cumplimiento de las normas de información y publicidad.
- 📖 Elaboración de un Manual sobre la Gestión de Proyectos para los beneficiarios finales de los proyectos aprobados en el marco del Programa. Este manual estará disponible para descarga en la página web y podrá también ser distribuido físicamente a los beneficiarios en los seminarios técnicos de información y gestión de proyectos.

En una tercera fase (2009), se podrá realizar:

- 📖 Publicación de un "catálogo" con el resumen de los proyectos aprobados en el marco de cada una de las convocatorias del Programa (ficha descriptiva, socios, presupuesto, etc). Esta publicación estará disponible para descarga en la página web y podrá también ser repartida a todos los beneficiarios, por correo postal y en los seminarios técnicos.

En una cuarta fase:


- 📖 Publicación de un libro con los resultados y buenas prácticas de los proyectos aprobados (principalmente de los proyectos estructurantes) en el marco del Programa. Esta publicación estará disponible para descarga en la página web y se repartirá también a todos los beneficiarios, junto con un CD-R que contiene el spot y/o documental, por correo postal y en el Seminario Final del Programa.

Además, también se podrán realizar las siguientes publicaciones:


- 📖 Edición y distribución semestral de la revista de noticias/newsletter del Programa. Las diversas publicaciones de las revistas serán enviadas, **electrónicamente**, a diversas entidades tanto de las regiones del Programa como de la Unión Europea y estarán disponibles en la página Web (lista de difusión *on-line*). En las revistas se facilitará información periódica sobre la ejecución del Programa, y se dará información específica sobre proyectos concretos aprobados en las convocatorias del Programa; se divulgarán también las actividades desarrolladas por las Áreas de Cooperación.
- 📖 Publicación de Estudios y Informes Técnicos (Evaluación Intermedia, etc)
- 📖 Otras publicaciones podrán ser editadas y publicadas a nivel de las Áreas de Cooperación y de las Regiones y podrán también estar disponibles y centralizarse a modo de una "Biblioteca" global del Programa 2007-2013 en la página web.


PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013


5.2.5. Eventos


 Seminario de Presentación del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013. Objetivo: dar a conocer el Programa con detalle, las estructuras de gestión y el lanzamiento de la primera convocatoria de proyectos. Tal y como ya se ha mencionado anteriormente, este Seminario tuvo lugar el 6 y 7 de febrero de 2008.

También se podrán celebrar los siguientes eventos:

 Seminarios técnicos de apertura de convocatorias, donde se informará a todos los beneficiarios potenciales, acerca de las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación en el marco del Programa, la descripción de los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación, los plazos establecidos y los criterios de selección de las operaciones que se van a cofinanciar.

 Seminarios técnicos de información y gestión de proyectos dirigidas a todos los beneficiarios de los proyectos aprobados en el marco del las convocatorias del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, con el objeto de formar a los beneficiarios de los proyectos en los procedimientos de gestión, seguimiento, control y la normativa comunitaria.

 Seminarios temáticos y de buenas prácticas de proyectos, organizados en estrecha colaboración con los jefes de fila y beneficiarios de los proyectos aprobados, con un mayor impacto en el público en general, y que podrán ayudar al conocimiento mutuo entre proyectos, facilitando el intercambio de experiencias y conocimientos.

 Seminario Final, donde se presenten los logros del Programa y de los proyectos (principalmente los estructurantes) y también eventuales líneas/orientaciones para el futuro de la Cooperación Territorial Europea.

Todos estos seminarios podrán también ser realizados paralelamente en las Áreas de Cooperación y/o Regiones individualmente, en un ámbito local/regional más restringido.

5.2.6. Cartelería

Desde el principio del Programa se ha puesto un especial hincapié en homogeneizar y dar una unidad a toda la identidad gráfica del Programa.

Con motivo de la realización del Seminario de Presentación del Programa se elaboraron varias pancartas y carteles de diversos tamaños para su utilización en los eventos públicos del Programa:

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

- 5 pancartas de 3x2m con las prioridades de cada una de las cinco áreas de cooperación;
- 1 pancarta de 3x2m con las prioridades del Programa, presupuesto y zonas elegibles;
- 2 pancartas de 6x4m con el LOGO del Programa;
- 2 pancartas específicas del Seminario de presentación del Programa.



También las Regiones y/o Áreas de Cooperación tienen previsto la realización de diversas pancartas relativas al Programa.

5.2.7. Medios de Comunicación (*Media*)

- Publicación de las convocatorias en los **periódicos** nacionales y/o regionales relevantes de los dos Estados miembros del Programa y **anuncio** en publicaciones oficiales de los Estados (BOE en España...).
- **Ruedas de prensa** celebradas en las distintas regiones del Programa con motivo de la celebración de los Comités de Gestión, Seguimiento y Territoriales, explicando los debates de los Comités, decisiones tomadas y estado de desarrollo del Programa.
- Difusión sistemática en la comunicación social a través de la elaboración de **notas de prensa**, inserción de **anuncios**, **artículos de revista** centrados en el Programa, en su valor añadido ante otras intervenciones regionales y en la importancia de la cooperación transfronteriza. La realización de Comités de Seguimiento debe ser aprovechada igualmente en la perspectiva de dar visibilidad al Programa.

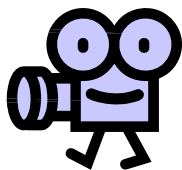
5.2.8. Material promocional

- Elaboración y distribución de material promocional del Programa España-Portugal serigrafiado con la referencia a la UE, FEDER y POCTEP: "kit de comunicación", Ej.: CDs con manual de identidad gráfica, folletos, revistas de noticias, mapas, fundas de documentos y maletines, llavero, imán, set de bolígrafos, cuadernos de notas, mini-diccionarios ESP/PT, PEN-drive, etc (Cf. Anexo 5). Distribución del material en eventos y/o "mailing".



PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

5.2.9. Audiovisual



Se propone la elaboración de un Spot publicitario y/o documental sobre el Programa que podría ser emitido/presentado en el seminario final del Programa y eventualmente en las televisiones nacionales y/o regionales. El objetivo es dar a conocer los resultados del Programa y de los proyectos (principalmente los proyectos estructurantes), al público en general.

Este spot tendría que ser producido y emitido en una fase ya muy avanzada de desarrollo del Programa y tendría también un enfoque muy didáctico y revelador del impacto de las acciones de cooperación transfronteriza realizadas no sólo en el periodo 2007-2013, sino también en los periodos anteriores..

5.2.10. Otros



Izamiento de la bandera de la Unión Europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de la Autoridad de Gestión.

6. PRESUPUESTO INDICATIVO

La Asistencia Técnica del Programa enmarca financieramente las acciones de información de carácter general que se encuentran identificadas en este Plan de Comunicación.

Se estima que la suma de todas las acciones a desarrollar en el presente Plan de Comunicación asciende a la cantidad de **650 000€** para todo el periodo de 2007-2013, aproximadamente el 13 % del total del presupuesto de la Asistencia Técnica del STC para este periodo.

Presupuesto indicativo del Plan de Comunicación en euros		
Actividades previstas	Media Anual	TOTAL 2007-2013
Eventos (seminarios, conferencias, forums, etc)	50 000,00€	300 000€
Publicaciones (guías, estudios y informes, etc)	41 666,67€	250 000€
Otros (material promocional, kit de comunicación, página web, spot publicitario, etc)	16 666,67€	100 000€
TOTAL	108 333,34€	650 000€

Este presupuesto es indicativo y está sujeto a modificaciones según las necesidades.

7. ORGANISMOS RESPONSABLES

7.1. Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión del Programa, tal y como se indica en el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, se asegurará de que el Plan de Comunicación es ejecutado de forma eficiente y en cumplimiento de los requisitos en materia de información y publicidad establecidos en los Reglamentos 1083/2006 y 1828/2006. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que cada organismo ejecutor del Programa es responsable, en las actividades de su competencia, de la aplicación y cumplimiento de la normativa sobre información y publicidad.

7.2. Secretariado Técnico Conjunto

En este sentido y de acuerdo con lo establecido en el Programa, el Secretariado Técnico Conjunto, además de ser responsable de promover el Programa en el seno del ámbito geográfico de intervención, también debe velar por que los beneficiarios de los proyectos hagan publicidad de los Fondos Estructurales.

En estrecha colaboración con las cinco áreas de cooperación, el STC desarrollará una serie de actividades de comunicación para promover el Programa y sus logros en el espacio de la UE de 2007 a 2013. Una comunicación de calidad, que alcance el máximo de destinatarios/beneficiarios posible, necesitará trabajo en red. El STC y las áreas de cooperación colaborarán con las entidades regionales, nacionales y europeas, con el objetivo de multiplicar el impacto de los esfuerzos de información y publicidad, organizando animaciones e intercambios de buenas prácticas.

7.3. Coordinadores Regionales

Los Coordinadores Regionales podrán realizar actuaciones de información y publicidad adaptando en su caso, los anuncios y medidas de información al contexto regional y local, haciendo una difusión según estas especificidades.

7.4. Beneficiarios

Los socios de proyectos tienen un papel muy importante en el Plan de Comunicación, una vez que es tras la visibilidad de sus actividades y logros que los objetivos clave del Programa serán alcanzados. El Plan de Comunicación está integrado como un elemento esencial del Formulario de candidatura, donde los beneficiarios deben detallar las medidas y las actividades de información y publicidad que los proyectos prevean desarrollar.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El sistema de seguimiento de las medidas del Plan de Comunicación estará orientado a cumplir con lo establecido al respecto en el art.4 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, por lo que su principal objetivo será garantizar que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria.

En este sentido, el citado Reglamento estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución de los Programas.

Comunicación de información a los Comités de Seguimiento

El Comité de Seguimiento recibirá información anual de la Autoridad de Gestión sobre:

- el Plan de Comunicación y los avances en su aplicación;
- las medidas del Plan llevadas a cabo;
- los medios de comunicación utilizados;
- el grado de ejecución física y financiera del Plan (indicadores de seguimiento);
- y el contenido de cualquier modificación importante del Plan.

Inclusión de información en los informes anuales y final de ejecución

Estos informes contendrán un capítulo dedicado a la presentación de los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre:

- las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación;
- los medios de comunicación utilizados;
- las disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados;
- el grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan (indicadores de seguimiento);
- y el contenido de cualquier modificación importante del Plan de Comunicación”.

9. EVALUACIÓN

Será hecha en el marco de la evaluación general del Programa prevista para 2010 y 2013, como un anexo de ésta, donde se incluirá una evaluación del Plan de Comunicación. Los resultados de esta evaluación serán recogidos y presentados en un “Guía Metodológica o de Buenas Prácticas de Comunicación” en la que deben constar, por lo menos, el grado de visibilidad y concienciación del Programa Operativo y el papel desempeñado por la UE.

Las evaluaciones del Plan de Comunicación tendrán por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas.

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

El grado de visibilidad y concienciación del Programa en los destinatarios (directos e indirectos) será evaluado a través de las siguientes acciones:

- Valoración de la información obtenida mediante cuestionarios on-line y también que serán entregados en los seminarios, diseñados para evaluar el grado de pertinencia, eficacia y claridad de la información dada en los seminarios.
- Cuantificación del número de visitas a la página Web del Programa, así como del número de descargas realizadas de los diversos documentos disponibles. Se realizará un cuestionario específico para recoger la valoración que los usuarios hacen de la Web.
- Cuantificación del número de candidaturas/solicitudes recibidas en cada convocatoria,
- Porcentaje de FEDER atribuido en cada convocatoria,
- Impacto en los medios de comunicación (número de artículos publicados y reportajes/documentales difundidos, etc),
- Valoración de los resultados del seguimiento y control de los proyectos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de publicidad.

**PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013**

10. ANEXOS

ANEXO 1: Cronograma de Actividades

ANEXO 2: Manual de Identidad Gráfica

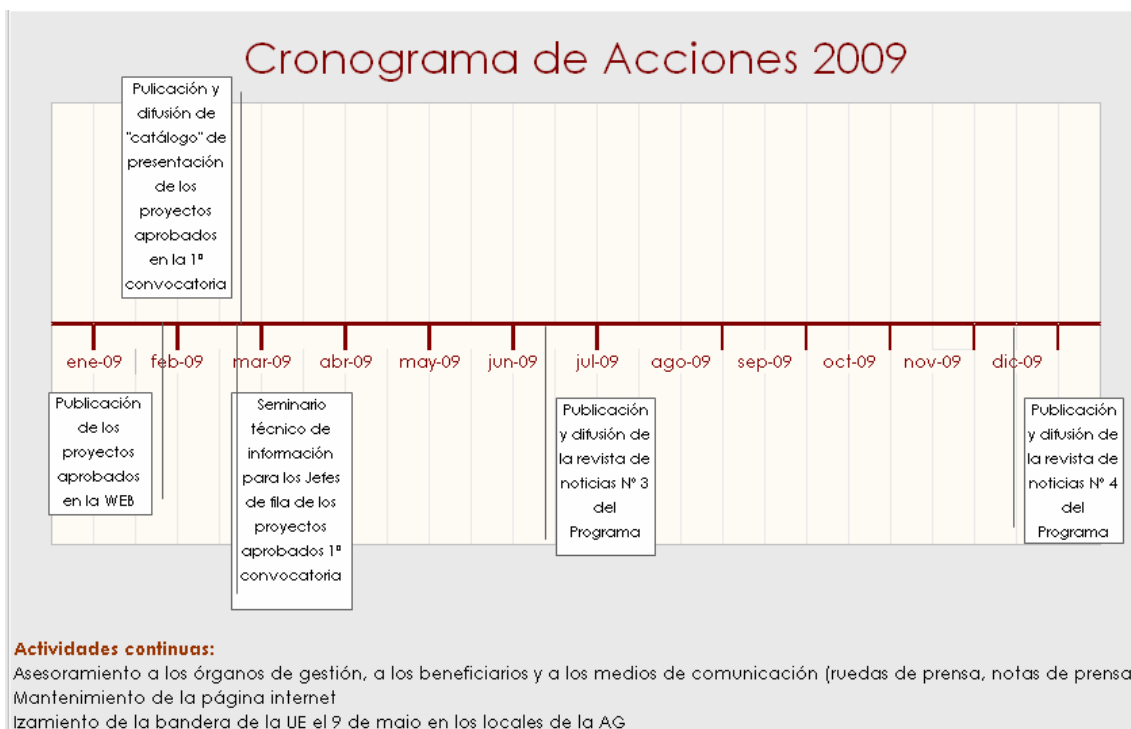
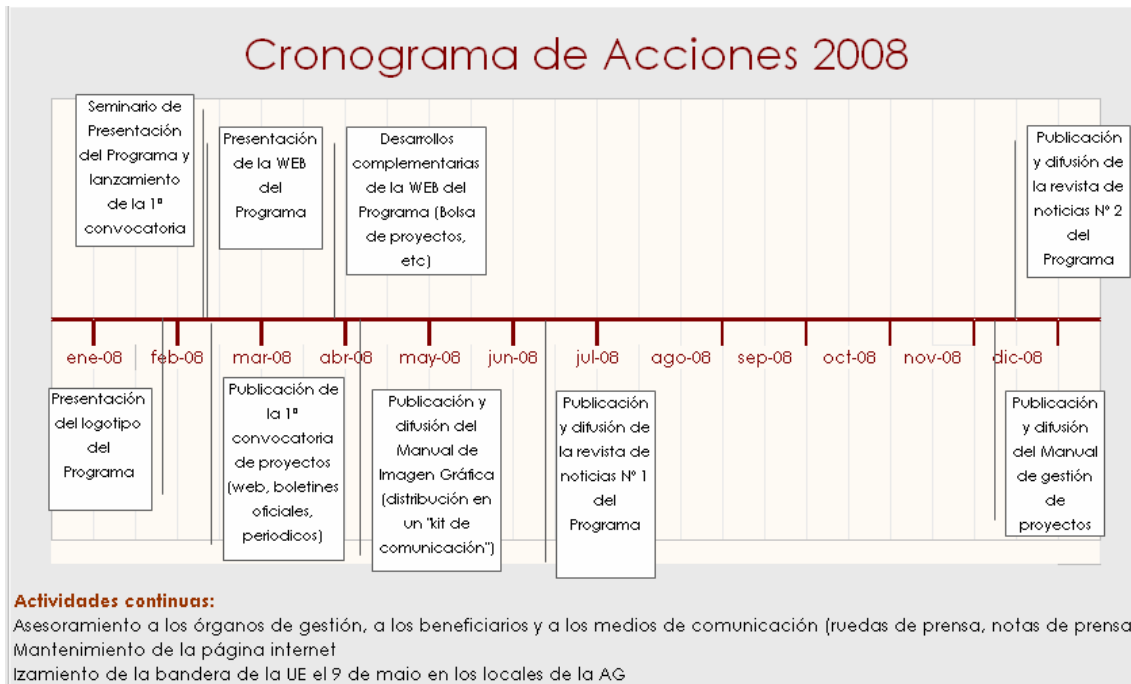
ANEXOS 3: Libro "Programa Operativo"

ANEXOS 4: Folleto "Cooperando más, mais cooperação"

ANEXO 5: Programa del Seminario de Presentación
...del 6 y 7 de febrero de 2008, en Badajoz (España)

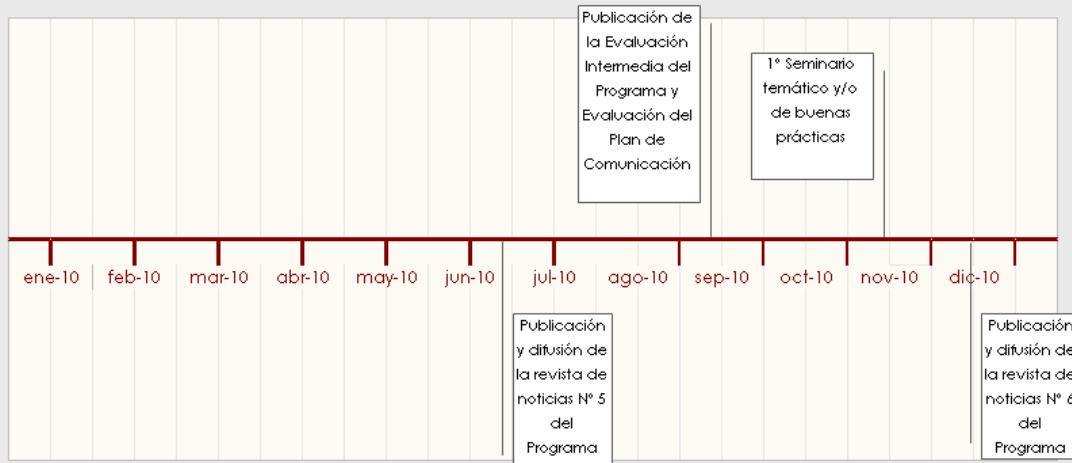
PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013

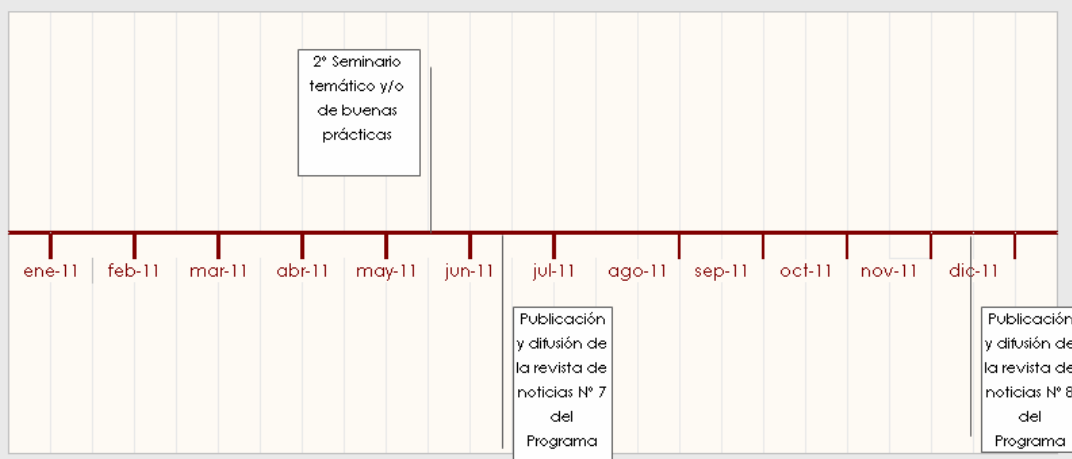
Cronograma de Acciones 2010



Actividades continuas:

Asesoramiento a los órganos de gestión, a los beneficiarios y a los medios de comunicación (ruedas de prensa, notas de prensa)
 Mantenimiento de la página internet
 Izamiento de la bandera de la UE el 9 de maio en los locales de la AG

Cronograma de Acciones 2011



Actividades continuas:

Asesoramiento a los órganos de gestión, a los beneficiarios y a los medios de comunicación (ruedas de prensa, notas de prensa)
 Mantenimiento de la página internet
 Izamiento de la bandera de la UE el 9 de maio en los locales de la AG

